I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Octava Administración

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONCEJO COMUNAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 28 de junio de 2021, siendo las 12: horas, tiene lugar en el Centro Cultural Tío Lalo Parra de la comuna Cerrillos, la sesión de instalación de las autoridades electas en el proceso de votación efectuado en los días 15 y 16 de mayo de 2021, con la asistencia del señora alcaldesa electa, doña Lorena Facuse Rojas, y de las señoras y señor concejal/as electos doña Orfilia del Carmen Castro Tobar, doña Josefina Osorio Oviedo, don Luis Alberto Leiva Godoy, doña Roxana Muñoz Daza, doña Daniela Cristina Tapia Gómez y doña Sara de las Mercedes Miranda Carquín. Y en calidad de Ministro de fe, la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 83º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la señora Lorena Facuse Rojas, en su calidad de alcaldesa electa, declara abierta la sesión.

Acto seguido, y de acuerdo a la disposición antes citada, la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, procede a dar lectura a la **Sentencia de Calificación y Escrutinios de la Elección de Alcalde y Concejales efectuada los días 15 y 16 de mayo de 2021, en la comuna de Cerrillos, Rol N°8760/2021, de fecha 15 de junio de 2021 y al Acta de Proclamación Alcalde y Concejales Comuna de Cerrillos, de fecha 22 de junio del 2021,** del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana, remitidas mediante el Oficio N°595, de fecha 23 de junio de 2021, suscrito por su Presidente don Miguel Vásquez Plaza y la Secretaria Relatora doña Patricia Muñoz Briceño. Los documentos referidos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Luego de la lectura de la Sentencia de Proclamación y del Acta de Proclamación referidas precedentemente, la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, toma el juramento de rigor a las autoridades electas, alcaldesa y concejal/as, quienes juraron o prometieron observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de sus respectivos cargos.

Enseguida, se procede a hacer entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, del Acta de Traspaso de la Gestión, periodo 2016-2021, contenida en el Ord. N°100/099/2021. Copia de los mencionados documentos se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Posteriormente, el Concejo Comunal por unanimidad adopta el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°001

El Concejo Municipal acordó celebrar tres sesiones ordinarias, el primer, tercer y cuarto jueves de cada mes a las 16 horas.

Finalmente, la alcaldesa señora Facuse Rojas, pronuncia su discurso de asunción de funciones.

Siendo las 18:00 horas se da por finalizada la Sesión de Instalación.

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

JOSEFINA OSORIO OVIEDO
CONCEJALA

LUIS A. LEIVA GODOY
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJALA

DANIELA TAPIA GOMEZ
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SARA MIRANDA CARQUIN
CONCEJALA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL